



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad de Salud Humana

Carrera de Medicina Humana

Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador

**Trabajo de Titulación
previa a la obtención del
título de Médico General**

AUTOR

Karen Valery Minga Medina

DIRECTOR

Dra. Ana Catalina Puertas Azanza

Loja – Ecuador

2024

Educamos para Transformar

Certificación



CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Loja, 25 de marzo del 2024

Dra.

Ana Catalina Puerta Azanza

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICA:

Yo, **Ana Catalina Puertas Azanza**, directora del trabajo de titulación denominado Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador, de autoría de la estudiante Karen Valery Minga Medina, con cedula de identidad 070502983, previa a la obtención de Médico General. Certifico haber dirigido, orientado y discutido, cada una de las partes del proceso de desarrollo de la tesis, este se encuentra concluido y cumple satisfactoriamente los requisitos de fondo y forma, establecidos por la Universidad Nacional de Loja, por tal motivo autorizo su presentación y defensa ante el tribunal designado.



El código QR vincula con:
ANA CATALINA
PUERTAS AZANZA

Dra. Ana Catalina Puerta Azanza

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Karen Valery Minga Medina**, declaro ser autora del presente trabajo de tesis, a excepción de aquellas que se encuentran citadas, y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales, por el contenido de ésta. Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi tesis en el Repositorio Institucional – Biblioteca Virtual

Firma:

Cédula de Identidad: 0705029833

Fecha: 6 de mayo de 2024

Correo electrónico: karen.minga@unl.edu.ec

Celular: 0983297379

Carta de autorización

Yo, **Karen Valery Minga Medina**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador** como requisito para optar por el título de Médico General, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero. Para constancia de esta autorización, suscribo, en la ciudad de Loja, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticuatro.

Firma:

Autor: Karen Valery Minga Medina

Cédula de identidad: 0705029833

Dirección: Dr. Vicente Acosta y Fedetal.

Correo electrónico: karen.minga@unl.edu.ec

Celular: 0983297379

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director del trabajo de titulación: Dra. Ana Catalina Puertas Azanza

Dedicatoria

Este proyecto de investigación está dedicado de todo corazón a mi madre, Ninfa Medina quien me brindo su apoyo y motivación inquebrantable para alcanzar todas mis aspiraciones. Además, aprecio sinceramente la importante influencia de mi amado padre Zoilo Minga, quien en vida apoyó e inspiro cada etapa de mi vida, afrontando todos los retos con optimismo y esmero siendo un claro ejemplo de un ser humilde y bondadoso.

Karen Valery Minga Medina

Agradecimiento

Quiero dejar constancia del agradecimiento infinito al personal administrativo y a los catedráticos de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Loja, quienes aportaron con sus valiosos conocimientos en el transcurso de mi carrera. Mi agradecimiento sincero a la Dra. Ana Catalina Puertas Azanza, por su dirección acertada, que con sus indicaciones y experiencias me ayudo a la culminación exitosa de mi investigación.

Karen Valery Minga Medina

Índice de contenidos

| | |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Portada..... | ¡Error! Marcador no definido. |
| Certificación | ii |
| Autoría | iii |
| Carta de autorización | iv |
| Dedicatoria..... | v |
| Agradecimiento | vi |
| Índice de contenidos..... | vii |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras..... | x |
| Índice de anexos..... | xi |
| 1. Título | 1 |
| 2. Resumen..... | 2 |
| Abstract | 3 |
| 3. Introducción | 4 |
| 4. Marco Teórico..... | 6 |
| 4.1. Violencia de Género..... | 6 |
| 4.1.1. <i>Definición de Violencia de Género</i> | 6 |
| 4.1.2. <i>Violencia contra Las Mujeres</i> | 6 |
| 4.1.3. <i>Violencia de Pareja</i> | 6 |
| 4.2. Prevalencia de Violencia de Género..... | 6 |
| 4.3. Tipos de Violencia | 9 |
| 4.3.1. <i>Violencia Psicológica</i> | 9 |
| 4.3.2. <i>Violencia Física</i> | 9 |
| 4.3.3. <i>Violencia Sexual</i> | 10 |
| 4.3.4. <i>Violencia Económica o Patrimonial</i> | 10 |
| 4.3.5. <i>Violencia Verbal</i> | 10 |
| 4.3.6. <i>Violencia Simbólica</i> | 10 |
| 4.3.7. <i>Violencia Política</i> | 11 |
| 4.3.8. <i>Violencia Obstétrica</i> | 11 |
| 4.4. Perfil del agresor | 11 |
| 4.5. Los agresores de violencia de género | 11 |

| | |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------|
| 4.5.1. <i>Factor psicológico</i> | 12 |
| 4.5.2. <i>Abuso de sustancias</i> | 12 |
| 4.5.3. <i>Factor Sociológico</i> | 13 |
| 4.5.4. <i>Factor Económico</i> | 13 |
| 4.6. Protocolos a seguir en casos de violencia de género | 14 |
| 4.6.1. <i>Valoración Inicial</i> | 14 |
| 4.6.2. <i>Valoración de sospecha de violencia</i> | 15 |
| 4.6.4. <i>Intervención en crisis</i> | 16 |
| 5. Metodología | 17 |
| 5.1. Área de estudio | 17 |
| 5.2. Procedimiento | 17 |
| 5.2.1. <i>Enfoque</i> | 18 |
| 5.2.2. <i>Técnica y Herramienta</i> | 18 |
| 5.2.3 <i>Tipo de diseño</i> | 18 |
| 5.2.4 <i>Unidad de estudio</i> | 18 |
| 5.2.5 <i>Muestra y tamaño de muestra</i> | 18 |
| 5.2.6 <i>Tipo de muestreo</i> | 18 |
| 5.2.7 <i>Criterios de inclusión</i> | 18 |
| 5.2.8 <i>Criterios de exclusión</i> | 19 |
| 5.3. Procesamiento y análisis de datos | 19 |
| 6. Resultados | 20 |
| 6.1 Resultado para el objetivo general | 20 |
| 6.2 Resultados para el primero objetivo | 20 |
| 6.3 Resultados para el segundo objetivo | 22 |
| 6.4 Resultados para el tercer objetivo | 22 |
| 7. Discusión | 25 |
| 8. Conclusiones | 28 |
| 9. Recomendaciones | 29 |
| 10. Bibliografía | 30 |
| 11. Anexos | 34 |

Índice de tablas

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Tabla 1. Relación del perfil del agresor y el tipo de violencia..... | 20 |
| Tabla 2. Caracterización de las de las mujeres víctimas de violencia de género en la región sur del Ecuador | 20 |
| Tabla 3. Distribución de tipos de violencia en mujeres de la Región Sur del Ecuador. | 22 |
| Tabla 4. Situación actual de la pareja | 22 |
| Tabla 5. Procedencia del agresor | 23 |
| Tabla 6. Conductas del agresor | 23 |
| Tabla 7. Historial de conductas violentas del agresor..... | 23 |
| Tabla 8. Consumo de sustancias del agresor..... | 24 |
| Tabla 9. Antecedentes de enfermedades mentales..... | 24 |

Índice de figuras

| | |
|------------------------------------------------------|----|
| Figura 1. Ubicación del lugar de estudio..... | 17 |
|------------------------------------------------------|----|

Índice de anexos

| | |
|------------------------------------------------------------------------|----|
| Anexo 1: Aprobación y pertinencia del tema de titulación | 34 |
| Anexo 2: Asignación de director del trabajo de titulación. | 35 |
| Anexo 3: Ampliación de cronograma..... | 36 |
| Anexo 4: Exención de estudios sin riesgos | 37 |
| Anexo 5: Hoja de Excel..... | 38 |
| Anexo 6: Certificación de Traducción del resumen | 39 |

1. Título

Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador

2. Resumen

La violencia de género se considera una problemática mundial urgente que afecta a una de cada 3 mujeres durante toda su vida. El objetivo del estudio fue relacionar el tipo de violencia ejercida y su relación con el perfil del agresor en la región sur del Ecuador. Adicional, los objetivos específicos se encargaron de caracterizar a las mujeres víctimas de violencia e identificar el tipo de violencia al que se exponen.

La investigación metodológicamente se desarrolló mediante el enfoque analítico-cuantitativo, descriptivo, de cohorte transversal retrospectivo, no experimental, y con una muestra no probabilística de 402 personas. La información se obtuvo de la base de datos existente de un proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Loja, llamado “Asimetrías de poder en la violencia de género en la región sur de Ecuador”.

Los resultados indicaron que prevalecen las mujeres mestizas, solteras, con nivel de instrucción secundaria y provenientes de regiones rurales. Además, 3 de cada 10 mujeres del estudio sufrieron de violencia verbal y psicológica. Por otro lado, el estudio evidenció que 1 de cada 10 agresores incurrían a la violencia psicológica y verbal, sobre todo en aquellos con antecedentes de abusos de drogas y alcohol.

Debido a la dificultad de la investigación desde el punto de vista del agresor, es necesario profundizar en este tópico con la finalidad de prevenir y establecer pautas para este tipo de problemática.

Palabras clave: Mujeres adultas, víctima, agresor, agresión.

Abstract

Gender violence is considered an urgent global problem that affects one in 3 women throughout their lives. The objective of the study was to relate the type of violence exercised and its relationship with the profile of the aggressor in the southern region of Ecuador. Additionally, the specific objectives were in charge of characterizing women victims of violence and identifying the type of violence to which they are exposed. The research was methodologically developed through the analytical-quantitative, descriptive, retrospective cross-sectional cohort, non-experimental approach, and with a non-probabilistic sample of 402 people. The information was obtained from the existing database of a research project at the National University of Loja, called "Power asymmetries in gender violence in the southern region of Ecuador." The results indicated that mestizo, single women with a secondary education level and from rural regions prevail. Furthermore, 3 out of 10 women in the study suffered from verbal and psychological violence. On the other hand, the study showed that 1 in 10 aggressors engage in psychological and verbal violence, especially in those with a history of drug and alcohol abuse.

Due to the difficulty of the investigation from the point of view of the aggressor, it is necessary to delve deeper into this topic in order to prevent and establish guidelines for this type of problem.

Keywords: Adult women, victim, aggressor, aggression.

3. Introducción

En los años setenta, Johan Galtung definió a la violencia como una consecuencia de aspectos culturales y sociales, dentro de los cuales se encuentra la violencia de género. La cual se ejerce a través de la creación de estereotipos sexuales y roles de género, dando como resultado actos perjudiciales dirigidos hacia una persona o en función de su género (Lorente-Acosta, 2020).

Según la Organización Panamericana de la Salud [OPS] (2023) define a la violencia contra las mujeres y las niñas como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico debido a acciones que incluyan intimidación, imposición o privación de la libertad, los cuales podrían presentarse tanto en la vida pública como en la privada. En la Región de las Américas, la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública, justicia y social porque una de cada tres mujeres y niñas sufre violencia física o sexual a lo largo de su vida por parte de un agresor.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), se ha confirmado que 65 de cada 100 mujeres en el Ecuador han experimentado al menos algún tipo de violencia en algún momento de su vida y 32 de cada 100 mujeres lo han presentado en los últimos 12 meses (Mancero et al., 2020).

Por esta razón se promueve el proyecto de investigación con la intención de comprender la realidad de las víctimas frente a su agresor, quienes en su gran mayoría resultan ser sus convivientes. El propósito es beneficiar a la sociedad y a sus grupos más vulnerables para prevenir repercusiones en los distintos estilos de vida de las mujeres que afecten tanto el aspecto emocional como el físico.

Debido a todo lo expuesto anteriormente, la investigación pretende brindar información de manera estadística sobre los tipos de violencia, las características sociodemográficas de las víctimas, el aspecto social y psicológico del agresor como factor de riesgo que pretende normalizar y justificar actos violentos a la afectada.

Por lo tanto, surge la necesidad de realizar el presente trabajo investigativo que pertenece a la tercera línea de investigación “Prevención y Promoción de la Salud” de la carrera de Medicina Humana de la Universidad Nacional de Loja. De manera que la investigación planteó como objetivo general: Determinar el tipo de violencia de género y su relación con el perfil del agresor en la región sur del Ecuador. Y, como objetivos específicos: (a)Caracterización de las mujeres víctimas de violencia de género en la región sur del Ecuador.

(b) Determinar el tipo de violencia de género al que están expuestas las mujeres de la región sur del Ecuador. (c) Describir el perfil del agresor que ejerce violencia de género en mujeres de la región sur del Ecuador.

4. Marco Teórico

4.1. Violencia de Género

4.1.1. Definición de Violencia de Género

Se define como “todo acto de agresión, física o psíquica, basado en la superioridad de un sexo sobre otro” (Ramírez et al., 2020, p.262) como consecuencia de la discriminación y la desigualdad de género.

4.1.2. Violencia contra Las Mujeres

Según la OPS (2023) todo acto de violencia sobre la mujer que pueda provocar daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como la privación de la libertad tanto en la vida pública como privada. Se considera una problemática de salud pública, justicia social y derechos humanos constante y persistente que afecta a gran parte de la Región de las Américas.

4.1.3. Violencia de Pareja

Se define como “actos de violencia física o sexual, o ambos, cometidos por un actual o anterior esposo o pareja íntima” durante el matrimonio, la convivencia o cualquier tipo de unión en contra de la mujer (Sardinha et al., 2022, p. 805).

4.2. Prevalencia de Violencia de Género

La violencia contra las mujeres se considera un problema importante para las sociedades de todo el mundo y ha captado la atención de diversas disciplinas, incluidas las ciencias sociales y las ciencias jurídicas, debido a los medios de comunicación de masas y otras formas de comunicación. Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como cualquier acto de violencia de género que cause o pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual o mental a las mujeres. Esto incluye las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea en la vida pública o privada. Los estudios han demostrado que los hombres son más propensos a cometer agresiones físicas, lo que lleva a centrarse en las poblaciones masculinas a la hora de investigar los factores de riesgo. Reducir la violencia puede mejorar el bienestar y reducir el gasto público (Alkan et al., 2022).

Por otro lado, el trabajo de Guillén (2022) realizado en España mediante la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer demostró que en los últimos años una de cada dos mujeres residentes en España de 16 años en adelante han sufrido cualquier tipo de violencia a lo largo de sus vidas simplemente por ser mujer. Por otro lado, en lo que respecta a los victimarios, se registró un aumento en las sentencias por delitos sexuales de 2017 a 2019, con 3.401 condenas, de las cuales 428 fueron hombres por agresión sexual.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021), aproximadamente el 70.1% de la población de sexo femenino ha presentado algún acto de violencia psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o de discriminación por cualquier persona a lo largo de su vida. Solo en el año 2021, la violencia en mujeres solteras que nunca han estado en pareja presentó 6.3 casos y las casadas 54.4 casos. Las separadas, divorciadas o viudas tuvieron 20.7 casos, solteras con ex novio 10.1 casos y solteras con novio 8.5 casos (Sistema Integrado de Estadísticas sobre la Violencia contra la Mujer, 2021).

De acuerdo con el Boletín Epidemiológico sobre Violencia contra las Mujeres en Colombia, se registraron 138 casos de violencia contra las mujeres que resultaron letales. Además, se registraron 5.877 casos de violencia de pareja, 5.501 casos de violencia interpersonal, 3.263 presuntos delitos sexuales y 2.471 casos de violencia no fatal dentro del ámbito familiar (Ramírez et al., 2020).

Según la investigación de estadística de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar de Perú en el año 2020, mostraron que el 54.8% de las mujeres víctimas fueron agredidas por su esposo o compañero en algún momento de su vida. Adicionalmente, se reportó que dichas víctimas se vieron afectadas cuando el esposo o compañero experimentó los efectos del consumo de drogas, alcohol o ambas sustancias (Neciosup et al., 2021).

De acuerdo con los datos de la Línea 144 en Argentina, recibió 125,235 comunicaciones sobre violencia de género, según los datos. Dentro de los que realizaban la agresión eran hombres en el 86% de los casos. El 48% de los casos los comete una ex pareja y el 34% restante es la pareja actual (Ministerio de las mujeres, géneros y diversidad de la nación, 2022).

Adicionalmente, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2021) informó que en Argentina el 88% de los casos tienen relación previa con el agresor. El 40% eran parejas actuales, el 22% fueron exparejas, los familiares representaban el 11%, el 4% mantuvieron relación sexo-afectiva y el 11% mantenían algún otro tipo de vínculo. Solo el 5% de los casos eran de personas desconocidas.

Ahora bien, en el contexto ecuatoriano según la fiscalía general del Estado (2023), reportó hasta el 8 de octubre del mismo año que hubo un total de 2.161 víctimas de feminicidio. Dentro de los cuales, reflejaron 445 víctimas solo en el año 2023, considerándose la tasa más alta de casos con respecto a los últimos años.

A nivel local, en la Provincia de Loja con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (2019), demostró que el 67% de las mujeres de la provincia de Loja sufren algún tipo de violencia de género, dentro de los cuales el 43,6% sufrieron abuso por parte de su pareja o ex pareja (Mancero et al., 2020).

De modo que, llama la atención que gran parte de las agresiones violentas contra las mujeres sean causadas por la pareja. En este sentido, resulta relevante investigar el perfil del agresor debido a que es fundamental entender cómo las actitudes y creencias aprendidas ayudan a normalizar y justificar el comportamiento violento, por ello es importante analizar las características del agresor para prevenir y disminuir la violencia de género en la sociedad y con ello abordar el problema de salud pública, social y de justicia que este genera (García-Moreno, 2023).

La violencia de género es un problema social grave que hasta la actualidad afecta a millones de mujeres en todo el mundo, quienes en su gran mayoría son agredidas por los convivientes o parejas afectivas cometiendo actos que intimidan o privan de la libertad a las mujeres (OPS, 2023). Dentro de este marco, es fundamental profundizar el estudio del perfil del agravante, así como las características psicológicas y comportamientos comunes que justifiquen los actos de violencia.

En la Zona 7 del Ecuador, según la encuesta nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres, demostró que las mujeres sufrieron algún tipo de violencia por parte de su pareja en el 20,9% de los casos en la Provincia de Zamora Chinchipe, a su vez en la provincia de Loja expuso 19,34% de los casos y el 19,68% en la provincia del El Oro. Esto confirma que la fuente de la violencia contra las mujeres se debe en gran parte a las relaciones de poder inequitativas entre hombres y mujeres (INEC, 2019).

De acuerdo con la Ley Orgánica Integral para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, se estableció el Sistema Nacional para la prevención y erradicación de la violencia de género. Quien considera a las víctimas de violencia basada en género (VBG) como un grupo de máxima atención, ya que son víctimas de diversas maneras, entre las cuales se encuentra la violencia física, sexual, psicológica y patrimonial. Con el fin de desarrollar relaciones de poder y dominio sobre la víctima, la cual se efectúa principalmente por personas cercanas, entre ellos amigos, parejas y familiares. De modo que, este sistema está compuesto por diversas instituciones que tienen la responsabilidad de ejecutar y supervisar normas y

políticas públicas que fomenten la prevención de la violencia de género. (Ministerio de Salud Pública, 2019).

4.3. Tipos de Violencia

4.3.1. Violencia Psicológica

Según la ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres [LOIPEVCM] en el artículo 10, define a la violencia psicológica como:

“Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional.” (LOIPEVCM, 2018).

Tienen como finalidad manipular, controlar y hostigar a las víctimas mediante gestos, palabras amenazantes o escritos intimidantes. De modo que logren chantajear y desequilibrar su estado emocional, su vida cotidiana y sus relaciones interpersonales. Se debe incluir a este tipo de violencia: gestos de rechazo, miradas retadoras, no hablar por tiempo prolongado, ignorar conversaciones y la celopatía. Generando en la víctima de violencia de género ansiedad, depresión, estrés, pánico, desconfianza, aislamiento social y mortalidad a causa de suicidios y feminicidios (Espinoza, 2021).

4.3.2. Violencia Física

Es el uso intencional de la fuerza para agredir o producir daño físico mediante acciones violentas como morder, abofetear o ahorcar a la víctima, de modo que puede llegar a producir la muerte. Las normas sociales, el respaldo al patriarcado o la dominación masculina o el comportamiento controlador son algunas de las razones por las que la violencia puede ser aceptada en la sociedad. Con el gran riesgo de que la violencia ocurra en parejas con un historial previo de abuso físico, la pobreza, la desigualdad de poder o conflictos pasados entre familias (Bukuluki et al., 2021).

4.3.3. Violencia Sexual

Es todo acto violento que tenga la intención de controlar el acto sexual con la finalidad de someter a la fuerza y dominio actos que no son autorizados por la víctima (García-Moreno, 2023).

En efecto, es toda acción que perjudique o violente a la víctima con el propósito de agredir su integridad sexual mediante amenazas, abusos, empleo de fuerza, eventos violentos sin consentimiento, esterilización involuntaria, explotación sexual, contagio de enfermedades de transmisión sexual (ITS) y la prostitución forzada durante el matrimonio, noviazgo o cualquier tipo de relación similar, incluyendo a las relaciones parentales (LOIPEVCM, 2018).

4.3.4. Violencia Económica o Patrimonial

Se considera a “toda acción u omisión que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de la sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho” (LOIPEVCM, 2018, p.12).

Además, este tipo de violencia ocurre dentro de la convivencia familiar, en que las mujeres necesitan de la pareja para mantener a sus hijos. El sistema legal tiene algunos mecanismos relacionados con el derecho de alimentos, lo que puede garantizarse mediante un sistema ágil de cobro de pensiones alimenticias del cual Ecuador ha logrado progresos significativos (Espinoza, 2021).

4.3.5. Violencia Verbal

La violencia verbal se refiere al abuso verbal y las amenazas por parte de la pareja en contra de las mujeres utilizando cierto tipo de lenguaje o comunicación para dañar, intimidar o controlar a la víctima. Dentro del cual usarán lenguaje despectivo, insultos, amenazas, humillaciones y otros tipos de abuso verbal (Alkan et al., 2022).

4.3.6. Violencia Simbólica

Se puede considerar como una forma de violencia debido a que consiste en establecer dominancia sobre el género débil utilizando medios de expresión públicos como la música, la religión, la cultura, imposiciones relacionadas con el género, etc. El autor Barajas, K. (2021) la define como “la capacidad de imponer significados como verídicos, ignorando la diferencia existente entre fuerzas de los involucrados”. Estas acciones transmiten y consolidan relaciones

de exclusión interpersonal, desigualdad en el trato y discriminación hacia la persona afectada (p. 135).

4.3.7. Violencia Política

Se considera a la violencia política en la LOIPEVCM (2018) a “aquella violencia cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales.”

4.3.8. Violencia Obstétrica

Refiere las situaciones de parto que afectan la dignidad y la autonomía de las víctimas, que a causa de la mala atención por parte de los profesionales de la salud realizan tratados deshumanizantes o dominio abusivo sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de la mujer. Dando como resultado la pérdida de autonomía y la capacidad de tomar decisiones libres sobre el propio cuerpo y la sexualidad, lo que condiciona de manera negativa a la calidad de vida de las mujeres (Annborn & Finnbogadóttir, 2022).

4.4. Perfil del agresor

Una persona que se comporta de manera violenta o dañina hacia otras personas, particularmente en el contexto de la violencia doméstica, se denomina agresor. El comportamiento violento es aquel que causa daño físico, emocional o psicológico a otras personas. Puede incluir comportamientos como agresión física, abuso verbal, intimidación, amenazas o cualquier comportamiento que provoque miedo, dolor o angustia a otra persona (Castro Ramírez & Luizaga Patiño, 2024).

El trabajo de Valdés et al. (2023) sobre la violencia de pareja demostró que las mujeres que son víctimas de esta forma de violencia atribuyen factores personales como causas de este fenómeno. Estos factores incluyen las características psicológicas de la víctima, como la baja autoestima, los problemas de salud mental y la personalidad dependiente. Además, las víctimas pueden racionalizar el hecho de la violencia y desarrollar creencias que la justifiquen.

4.5. Los agresores de violencia de género

Desde la década de 1980, se han iniciado estudios para examinar los diversos atributos de las personas clasificadas como agresores, con el objetivo de identificar tipologías o características similares asociadas con cierto tipo de violencia. A medida que avanzaba el nuevo milenio, comenzó una fase posterior en la que la investigación se centró en establecer perfiles divergentes que los distinguen de otros. En la actualidad, el foco de atención se ha

desplazado hacia el análisis de características particulares para reforzar los programas de intervención más específicos y aumentar así su eficacia (Cantillo, 2021).

Además, las características de la pareja íntima, como los sentimientos de inseguridad, el comportamiento celoso y la tendencia a enojarse, contribuyen a la aparición de la violencia doméstica. La naturaleza de la relación de pareja también juega un papel importante, ya que se cree que la violencia doméstica se desarrolla gradualmente con el tiempo y que el agresor emplea estrategias manipuladoras para mantener el poder y el control. Por último, la influencia de otras personas puede actuar como figuras de apoyo o perpetuar el ciclo de la violencia doméstica. Entonces, la violencia de pareja íntima puede entenderse como la utilización de una conducta contundente y/o manipuladora con la intención de adquirir autoridad y dominio sobre un compañero íntimo. Abarca un espectro de acciones perjudiciales, que abarcan daños físicos, emocionales, verbales, sexuales, sociales, psicológicos, económicos y digitales (Valdés et al., 2023).

4.5.1. Factor psicológico

En este aspecto, los atributos de un abusador pueden estar moldeados por varios factores psicológicos, incluidos los rasgos de personalidad, los problemas de salud mental y las experiencias pasadas. Según Teva et al. (2021) realizaron un estudio entre agresores y los rasgos de personalidad, incluyendo a 554 que fueron agresores especializados, es decir, que sus únicos delitos estaban relacionados con la violencia doméstica, y 539 que fueron autores generalistas, es decir, que cometieron violencia doméstica pero también eran agresivos con otras personas. Los hallazgos demostraron que los agresores que agredían a varias personas fuera de la pareja obtuvieron puntuaciones medias más altas en casi todas las escalas de trastornos de la personalidad.

En una investigación realizada en Argentina con personas que fueron encarceladas por haber cometido homicidios o lesiones graves contra sus parejas o exparejas, determinaron que los rasgos de personalidad que presentaban eran la impulsividad, inestabilidad emocional, amabilidad, no eran compasivos y rigurosos. Sin embargo, la mayoría de los sujetos no presentaron diagnósticos psicopatológicos (Argüello et al., 2022).

4.5.2. Abuso de sustancias

En cuanto al abuso de sustancias en los agresores de violencia de género, en el estudio de 981 hombres para determinar las diferencias en los perfiles psicopatológicos de los hombres que cometen violencia de pareja (IPV) con y sin problemas de consumo de alcohol. Los

participantes que tenían problemas con el consumo de alcohol trabajaban menos, tenían más antecedentes psiquiátricos y evidenciaron puntuaciones más altas en términos de ideas distorsionadas sobre las mujeres en comparación con aquellos que no tenían problemas para beber (Siria et al., 2021).

Según un estudio realizado por Sanabria y Tibaudiza (2022) en el que participaron 250 participantes varones de Boyacá, Colombia. Se encontró que 115 hombres (46%) reconocieron haber agredido a su pareja en estado de ebriedad. Entre ellos, 106 personas (43%) mencionaron específicamente el alcohol como la sustancia consumida, seguido de la marihuana (8%) y la cocaína, (4%).

4.5.3. Factor Sociológico

El proceso de socialización, que abarca la educación familiar, las normas culturales y las expectativas sociales, tiene la capacidad de moldear las características de una persona que se involucra en un comportamiento agresivo. El trabajo de Troncoso et al. (2023) demostró que los hombres agresores de violencia de género mantienen la idea de una familia tradicional, en la que el hombre desempeña el papel de jefe, no permite la diversidad sexual y comprende a la mujer como un complemento.

Una investigación realizada por Zambrano (2021) con muestra de 34 artículos durante el 2019 e inicios del 2020 evaluaron la violencia intrafamiliar y el perfil del agresor en el confinamiento por Covid-19 y evidenciaron que es importante el marco social debido a que los agresores mantienen creencias de autoridad, machismo o estereotipos que los llevan a generar violencia doméstica.

La persona que inflige un daño tiende a cultivar tendencias combativas debido a un encuentro pasado o a encuentros vividos durante sus años de formación, por ejemplo, al haber crecido en un entorno caracterizado por la violencia, en el que la agresión física y la denigración verbal se consideran medios eficaces de abordar las controversias. Además, los malos tratos persistentes durante la infancia engendran trastornos de la personalidad que abarcan, entre otros, sentimientos de incertidumbre, disminución de la autoestima, tendencias impulsivas y deficiencias en las competencias psicosociales (Caguana et al., 2023).

4.5.4. Factor Económico

El aumento del desempleo, combinado con más empleos para las mujeres y su independencia financiera, podría provocar mayor prevalencia de violencia doméstica. Esto se debe a que los hombres les podría preocupar que las mujeres sean más independientes y esto

podría empujarlos a tratar de afirmarse a través de la violencia. Por otro lado, las mujeres que dependen económicamente de los hombres corren el riesgo de sufrir abusos, ya que no tienen medios económicos para escapar o ser independientes.

La investigación realizada por Montalvan (2020) en la Segunda Fiscalía de Tumbes revela que los ingresos económicos del agresor en la mayoría de los casos poseían salario mínimo por debajo del sueldo establecido. Solo 5 casos implicaron recibir uno o dos salarios, mientras que solo 3 casos implicaron ganar dos salarios mínimos. Por lo que podría establecerse que debido a la falta de ingresos económicos se ejerza en mayor proporción violencia económica.

Sin embargo, puede resultar difícil determinar un perfil definitivo para los agresores, ya que no todas las variables mencionadas se aplican a cada individuo. Esto subraya la importancia de las ideas del estudio para ayudar a los profesionales a abordar y gestionar eficazmente las situaciones de violencia mediante la implementación oportuna de medidas preventivas (Cantillo, 2021).

4.6. Protocolos a seguir en casos de violencia de género

La mayoría de las mujeres recurren a los servicios de salud en algún momento de sus vidas, ya sea durante el embarazo, el parto o para el cuidado de sus hijos. Los servicios de atención médica proporcionan un entorno óptimo no solo para identificar posibles casos de abuso, sino también para la prevención e implementación de medidas de intervención. Por lo tanto, un médico puede detectar signos y síntomas que le permitan sospechar de agresión durante la valoración inicial, sin embargo, debido al entorno clínico, los casos de abuso a menudo pasan desapercibidos (Ministerio de Salud Pública, 2019).

4.6.1. Valoración Inicial

Se puede deducir que la evaluación inicial de la violencia de género implicaría recopilar información sobre las experiencias de la víctima, realizar exámenes físicos y evaluar sus necesidades psicológicas y sociales, entre otros factores, para desarrollar un plan de atención adecuado. El historial de la persona de buscar atención médica por lesiones o traumatismos demuestra un patrón de utilización de los servicios de salud en respuesta a tales incidentes. Las fracturas inexplicables se refieren a las fracturas que se producen sin una elucidación u origen claros. Los golpes, las heridas, las laceraciones o las quemaduras se refieren a lesiones como moretones, heridas, cortes o quemaduras. Las lesiones sufridas por las mamas, el abdomen y los genitales abarcan los daños sufridos por estas regiones anatómicas específicas. Los dolores de cabeza frecuentes y otros síntomas inespecíficos conllevan la aparición de dolores de cabeza

frecuentes y otros síntomas que carecen de una causalidad o explicación precisas. La dificultad para caminar significa la presencia de desafíos o impedimentos al realizar el acto de caminar (Ministerio de Salud Pública, 2019).

4.6.2. Valoración de sospecha de violencia

Una vez establecido que la víctima es producto de violencia de género, el establecimiento en el que se lleve a cabo la evaluación debe garantizar que se cumplan ciertas condiciones (Ministerio de Salud Pública, 2019).

- Proporcionar un entorno privado para el proceso de selección.
- Durante la evaluación, los miembros del personal deben tener la capacidad de hacer las preguntas apropiadas sin emitir juicios y, al mismo tiempo, demostrar empatía y respeto.
- También deben estar familiarizados con el sistema de remisión para cada caso. El evaluador debe informar a la víctima de que será interrogada sobre sus circunstancias actuales.
- El estado emocional de la víctima debe evaluarse durante todo el proceso de selección. Es importante alentar a la víctima a expresar abiertamente sus emociones y sentimientos, incluidos la ira, el silencio o las lágrimas.

El evaluador debe adoptar un enfoque de escucha empática y atenta para facilitar una comunicación eficaz y alentar a la víctima a compartir libremente sus experiencias. La evaluación debe seguir una secuencia lógica de preguntas, comenzando con preguntas más generales e indirectas. Una vez que la víctima se sienta preparada, debe iniciarse una conversación directa sobre el tema de la violencia. Es crucial expresar claramente que la violencia nunca está justificada y que la víctima no tiene la culpa de la situación. Por lo tanto, la documentación adecuada de la información recopilada durante la evaluación es esencial para evitar volver a traumatizar a la víctima durante la atención posterior, ya que evita la necesidad de revictimizar (Ministerio de Salud Pública, 2019).

4.6.3. Acciones por tomar en cuenta

El grupo de profesionales de la salud de cada establecimiento debe tener en cuenta las tres posibles circunstancias a las que pueden enfrentarse las personas que han sido objeto de violencia a fin de formular un curso de acción distinto para cada caso. En primer lugar, los profesionales de la salud deben empezar por proporcionar a la persona en cuestión la información pertinente, prestarle atención y garantizar que se realice un seguimiento adecuado dentro de los límites del consultorio. Además, también deben evaluar la necesidad de remitir a

la persona a un servicio más complejo si su vida está en juego, además de avisar a la fiscalía local pertinente (Ministerio de Salud Pública, 2019).

4.6.4. Intervención en crisis

Son prácticas que pretenden equilibrar de manera emocional a las víctimas, es decir, superar la situación de violencia. En este tipo de casos se deberán aplicar los primeros auxilios psicológicos (PAP) que podrían ser aplicados por los profesionales de la salud capacitados sobre el tema. Las PAP sirven para estabilizar a las personas que están experimentando ansiedades emergentes como resultado de un evento crítico reciente, ayudándolas así a restablecer un funcionamiento mental adecuado y les permiten comprender sus circunstancias inmediatas y tomar decisiones informadas con respecto a ellas (Ministerio de Salud Pública, 2019).

5. Metodología

5.1. Área de estudio

Esta investigación se realizó en la Zona 7 que comprende a tres provincias: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. Se ubica entre las coordenadas 3°30' y 5°0' de latitud sur y 78° 20' y 80° 30' de longitud oeste. Cubre una superficie de 27.414,69 km², lo que equivale al 10,68% del territorio nacional. La investigación se llevó a cabo utilizando una base de datos conocida como asimetría de poder, que se ejecutó durante el año 2022.

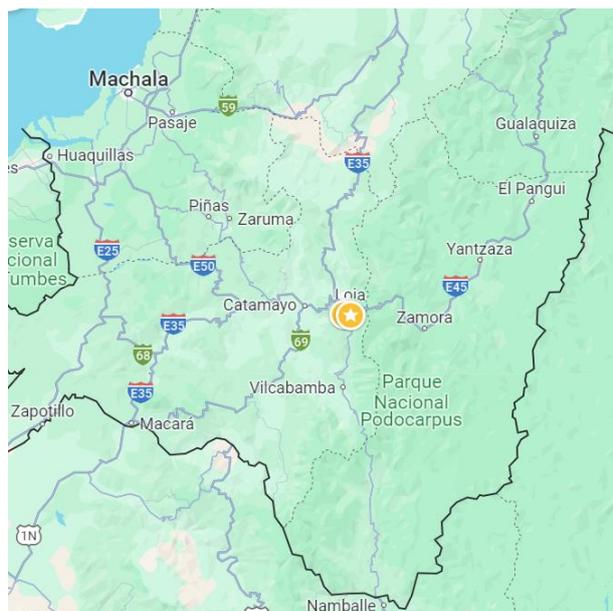


Figura 1. Ubicación del lugar de estudio.

5.2. Procedimiento

En primer lugar, la investigación implicó una revisión bibliográfica exhaustiva y preparar meticulosamente el proyecto de investigación del cual se determinó el título y objetivos. Después se presentó una solicitud formal para obtener la aprobación del tema del proyecto de tesis y pertinencia para realizar el estudio (Anexo 1). Posteriormente, se solicitó director de tesis, la misma que fue designada la Dra. Ana Catalina Puertas Azanza (Anexo 2), con la cual se inició el proceso de realización del trabajo de tesis. El siguiente paso consistió en ampliar el cronograma de actividades debido a revisiones que necesitó el estudio (Anexo 3). A continuación, se realizó la petición al Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos (CEISH) con el fin de solicitar una exención del proceso de revisión en estudios sin riesgos, con respuesta favorable (Anexo 4). Posteriormente, se inició el proceso de tabulación utilizando la base de datos existente titulada "Asimetría del Poder en la Violencia de Género en la Región Sur del Ecuador" la cual fue modificada en una hoja de Excel con la información

específica por las variables investigadas (Anexo 5). Por último, los resultados fueron presentados en tablas con su análisis respectivo y con la redacción del informe final de acuerdo a lo establecido por la institución. En el que se resumieron todos los hallazgos y puntos de vista obtenidos a lo largo del esfuerzo de investigación y su respectiva traducción bajo la supervisión de un traductor certificado en inglés (Anexo 6).

5.2.1. Enfoque

Se desarrolló bajo un enfoque analítico-cuantitativo, en vista de que se empleó variables cuantitativas con la finalidad de informar los datos recopilados a la población más afectada.

5.2.2. Técnica y Herramienta

La información se obtuvo mediante la revisión de la base de datos del estudio denominado “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”. De la cual se creó una nueva hoja de Excel con las variables necesarias en el programa de Microsoft Excel 2019, organizando y facilitando la lectura e interpretación de la información para su análisis correspondiente.

5.2.3 Tipo de diseño

El tipo de diseño de este trabajo fue descriptivo, retrospectivo, y de cohorte transversal.

5.2.4 Unidad de estudio

La unidad de estudio la constituyeron mujeres adultas mayores de 18 años de edad que conforman la población de la región sur del Ecuador el año 2022.

5.2.5 Muestra y tamaño de muestra

La muestra estuvo constituida por 402 mujeres víctimas de violencia de género durante el año 2022, que cumplieron los criterios de inclusión y exclusión.

5.2.6 Tipo de muestreo

El tipo de muestreo fue no probabilístico por conveniencia, pues se trabajó con los datos para facilitar el acceso.

5.2.7 Criterios de inclusión

- Mujeres mayores de 18 años que conforman la zona 7 del Ecuador.
- Mujeres que conforman las provincias de la región sur del Ecuador, que sufren algún tipo de violencia y que su caso haya sido notificado en la base de datos consultada.
- Mujeres que firmen el consentimiento informado.

5.2.8 Criterios de exclusión

- Mujeres de la zona 7, que su caso de violencia no haya sido notificado en la base de datos consultada.

5.3. Procesamiento y análisis de datos

Para el procesamiento se utilizó Microsoft Excel, versión 2019, tanto para procesar como para examinar los datos. Los hallazgos se mostraron a través de tablas y elementos visuales.

6. Resultados

6.1 Resultado para el objetivo general

"Determinar el tipo de violencia de género y su relación con el perfil del agresor en la región sur del Ecuador"

Tabla 1. Relación del perfil del agresor y el tipo de violencia

| Perfil del agresor | Tipos de violencia | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------|--------------|--------|------|--------|------|-------------|------|--------------------------------------|------|
| | Psicológica | | Verbal | | Física | | Sexual | | Patrimonial | | Simbólica, política y ginecobiología | |
| | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % | F | % |
| Celos | 97 | 10,79 | 115 | 12,79 | 70 | 7,79 | 23 | 2,56 | 10 | 1,11 | 6 | 0,67 |
| Alcohol o drogas | 78 | 8,68 | 96 | 10,68 | 57 | 6,34 | 21 | 2,34 | 15 | 1,67 | 5 | 0,56 |
| Violencia | 63 | 7,01 | 77 | 8,57 | 45 | 5,01 | 17 | 1,89 | 9 | 1 | 4 | 0,44 |
| Enfermedad psiquiátrica sin tratamiento | 24 | 2,67 | 40 | 4,45 | 10 | 1,11 | 10 | 1,11 | 6 | 0,67 | 1 | 0,11 |

Fuente: Base de datos del proyecto "Asimetría de poder en la violencia de género de la región Sur del Ecuador"

Elaboración: Karen Valery Minga Medina (autor)

Para cumplir con el objetivo inicial, es esencial identificar a las mujeres que han sufrido malos tratos en relación con el perfil del agresor, donde resulta evidente que los hombres con celos patológicos ejercen abuso verbal y psicológico con el 12,79% y el 10,79%, respectivamente. Además, el 8,68% y el 10,68% mostraron un pasado marcado por el abuso de sustancias.

6.2 Resultados para el primero objetivo

"Caracterización de las mujeres víctimas de violencia de género en la región sur del Ecuador"

Tabla 2. Caracterización de las de las mujeres víctimas de violencia de género en la región sur del Ecuador

| Rangos de edad | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|----------------|-------------------|-------------------|
| 18 – 30 | 123 | 30,60% |
| 31 – 50 | 136 | 33,83% |
| 51 – 75 | 100 | 24,88% |
| 76 – 90 | 38 | 9,45% |
| 91 -100 | 5 | 1,24% |
| Nacionalidad | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Ecuatoriana | 401 | 99,75% |
| Española | 1 | 0,25% |

| Estado Civil | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Casada | 128 | 31,84% |
| Divorciada | 56 | 13,93% |
| Viuda | 29 | 7,21% |
| Unión Libre | 48 | 11,94% |
| Soltera | 141 | 35,07% |
| Raza | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Afroecuatorianas | 5 | 1,24% |
| Blancas | 8 | 1,99% |
| Indígenas | 5 | 1,24% |
| Montuvias | 1 | 0,25% |
| Mestizas | 383 | 95,27% |
| Nivel de instrucción | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Ninguno | 16 | 3,98% |
| Primaria | 120 | 29,85% |
| Secundaria | 158 | 39,30% |
| Tercer Nivel | 87 | 21,64% |
| Cuarto Nivel | 21 | 5,22% |
| Lugar de vivienda | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Loja | 353 | 87,81% |
| El Oro | 47 | 11,69% |
| Zamora | 2 | 0,5% |
| Zonas de residencia | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Rural | 323 | 80,35% |
| Urbana | 79 | 19,65% |
| Total | 402 | 100% |

Fuente: Base de datos del proyecto “Asimetría de poder en la violencia de género de la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina(autor)

Se han analizado varias variables relacionadas con la caracterización sociodemográfica de las mujeres que sufren violencia de género. Estas variables abarcan los grupos de edad, lo que revela que el rango de edad más común para sufrir violencia es entre 31 y 50 años, que representan el 33,83% (n = 136) de los casos. En términos de nacionalidad, la gran mayoría, el 99,75% (n = 401), son ecuatorianas. En lo que respecta al estado civil, las mujeres solteras representan el 35,07% (n = 141) de las víctimas. En relación con la raza, el 95,27% (n = 383) son mestizas. El nivel educativo que prevalece entre las mujeres es el nivel secundario, que representa el 39,30% (n = 158) de los casos. Además, la provincia de Loja tiene el mayor número de casos registrados, que representan el 87,81% (n = 353), y el área rural tiene la mayor frecuencia de casos de violencia, con un 80,35% (n = 323).

6.3 Resultados para el segundo objetivo

“Determinar el tipo de violencia de género al que están expuestas las mujeres de la región sur del Ecuador”

Tabla 3. Distribución de tipos de violencia en mujeres de la Región Sur del Ecuador

| Mujeres | | |
|-------------------------|-------------------|-------------------|
| | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Verbal | 314 | 36,60% |
| Psicológica | 262 | 30,54% |
| Física | 191 | 22,26% |
| Sexual | 45 | 5,24% |
| Económica y patrimonial | 30 | 3,50% |
| Simbólica | 8 | 0,93% |
| Política | 6 | 0,70% |
| Gineco-obstétrica | 2 | 0,23% |
| Total | 858 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetrías de poder en la violencia de género en la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina

La tabla 3 muestra los múltiples tipos de violencia que se encuentran en la región sur del Ecuador. Dentro de las cuales, la violencia verbal es el tipo más prevalente en todos los casos, y representa el 36,60% (n=314) de la población total. Le sigue de cerca la violencia psicológica, que representa el 30,54% (n=262) de la población total. Por último, la violencia física se presenta en el 22,26% (n=191) de los casos. Estas estadísticas indican que las ofensas verbales tienen un impacto significativo en el bienestar emocional de las víctimas y pueden ir acompañadas de agresiones físicas que comprometen su estado mental.

6.4 Resultados para el tercer objetivo

“Describir el perfil del agresor que ejerce violencia de género en mujeres de la región sur del Ecuador”

Tabla 4. Situación actual de la pareja

| Separación reciente o en trámite | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Si | 73 | 18,16% |
| No | 329 | 81,84% |
| Total | 402 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetría de poder en la violencia de género en la región sur del Ecuador”
Autor: Karen Valery Minga Medina

En la tabla anterior se evidencia que solo el 18,16% se ha separado de la pareja o la mantiene en proceso, mientras que el 81,84% aún mantiene relaciones con sus agresores.

Tabla 5. Procedencia del agresor

| Procedencia extranjera | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Si | 16 | 3,98% |
| No | 386 | 96,02% |
| Total | 402 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetrías de poder en la violencia de género en la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina

En la tabla 5 se evidencia que el 96,02% de los agresores son ecuatorianos y solo el 3,98 de los agresores son extranjeros siendo toda la muestra de sexo masculino.

Tabla 6. Conductas del agresor

| | | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|---------------------------------------------------------|-------|-------------------|-------------------|
| Celos intensos y conductas controladoras con la pareja. | Si | 143 | 35,57% |
| | No | 259 | 64,43% |
| | Total | 402 | 100% |
| | | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
| Conductas de crueldad, de desprecio a la víctima. | Si | 118 | 29,35% |
| | No | 284 | 70,65% |
| | Total | 402 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetrías de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina

La tabla 6 muestra las formas de control que se ejercían sobre las parejas, e indica que el 64,43% (n=259) no mostró celos ni control intensos hacia las mujeres violentadas. Además, se determinó que el 70,65% (n=284) no había mostrado anteriormente ningún caso de crueldad o algún grado de remordimiento posterior a las situaciones de violencia contra las mujeres.

Tabla 7. Historial de conductas violentas del agresor

| | | Frecuencia | Porcentaje |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|---------------|
| Historial de conducta violentas con una pareja | Si | 98 | 23,88% |
| | No | 306 | 76,12% |
| | Total | 402 | 100% |
| Historial de conductas violentas con otras personas (amigos, compañeros de trabajos, etc. | Si | 102 | 25,37% |
| | No | 300 | 74,63% |
| | Total | 402 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetrías de poder en la violencia de Género en la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina

Según la tabla 7, el 76,12% (n = 306) de las mujeres encuestadas referían que sus parejas no presentaron historial o caso previo de comportamiento violento a parejas anteriores. Además, el 74,63% (n = 300) de las mujeres especificaron que no hubo actos previos de

violencia ejercida hacia otras personas de su entorno social. Estos datos sugieren que una parte importante de los agresores no había tenido conductas violentas hacia otras personas.

Tabla 8. Consumo de sustancias del agresor.

| | | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|----------------------------|----|-------------------|-------------------|
| Consumo abusivo de alcohol | Si | 119 | 29,60% |
| y/o drogas | No | 283 | 70,40% |
| Total | | 402 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetrías de poder en la violencia de género en la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina

La tabla 8 muestra que un total del 70,40% (n = 283) de los agresores se abstuvieron de consumir alcohol o sustancias ilegales.

Tabla 9. Antecedentes de enfermedades mentales

| | | <i>Frecuencia</i> | <i>Porcentaje</i> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|----|-------------------|-------------------|
| Antecedente de enfermedad mental con abandono de tratamiento psiquiátricos o psicológicos | Si | 45 | 11,19% |
| | No | 357 | 88,81% |
| Total | | 402 | 100% |

Fuente: Proyecto de investigación “Asimetrías de poder en la violencia de género en la región Sur del Ecuador”
Elaboración: Karen Valery Minga Medina

La tabla anterior indica que el 88,81% (n = 357) de las personas no tienen antecedentes de enfermedad mental, independientemente de que hayan interrumpido o no el tratamiento psiquiátrico.

7. Discusión

La violencia de género sirve como evidencia del trato desigual de los géneros y los desequilibrios que existen en varios dominios y conexiones interpersonales, perpetuados por el dominio ejercido sobre las mujeres y las jerarquías de género. Esta violencia se facilita mediante el establecimiento de estereotipos sexuales y roles de género, lo que lleva a acciones dañinas, convirtiéndose en una problemática de varias índoles en la cual una de cada 3 mujeres y niñas sufren violencia física o sexual a lo largo de su vida a nivel mundial. Siendo el género femenino el afectado en su mayoría, y según estadísticas del INEC, que indican que 65 de cada 100 mujeres en Ecuador han sufrido alguna forma de violencia a lo largo de su vida. Este hecho muestra una disparidad de género significativa y la presencia de normas culturales y sociales de larga data que sustentan la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, el estudio muestra que la edad en la cual son más propensas a casos de violencia se encuentra entre los 31 y los 50 años, con un 33,83% de los casos. Esto confirman los datos basados por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género en España, donde el 51% de las mujeres víctimas de feminicidios por su pareja o expareja presentaban rangos de edad entre 31 y 50 años de edad. Sin embargo, se hace hincapié en que la mayoría de las mujeres pertenecen a este grupo de edad específico dentro de la base de datos.

Adicionalmente, el estudio constata que el 99,75% eran ecuatorianas. Dentro de este grupo, se descubrió que el mayor porcentaje de actos violentos contra las mujeres tuvo lugar en la provincia de Loja, con el 87,81% de los casos. Siendo que las mujeres del área rural son las más afectadas con 80,35% de los casos y 19,65% del área urbana. Por otro lado, la raza mestiza es la más afectada con el 95,27% de los casos y en menor frecuencia la raza montuvia con el 0,25%. Lo que se asemeja a lo establecido por el INEC (2019) en el cual la frecuencia de violencia en la provincia de Loja presenta el 67% de los casos, siendo un valor superior al nacional y evidenciando la grave problemática en la provincia. En el contexto de etnicidad, se observa que el 71,8% representaban las afroecuatorianas, siendo violentadas 4 de cada 10 mujeres en los últimos 12 meses. Finalmente, La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar de Perú (2020) establece que las mujeres del área rural se ven afectadas en el 55,3%.

Además, según la Fiscalía General del Estado evidencio que había una falta de formación profesional en el campo de la educación, ya que el 71% de las víctimas se encuentran en centros de alfabetización y el 67% cursaron educación básica. A comparación del 39,30% que estudiaron hasta la secundaria, mientras que el 5,22% presentaban títulos de cuarto nivel. Es decir, que a mayor preparación académica menor riesgo de víctima de violencia. Al respecto, el estudio de Cedillo et al. (2022) realizado en víctimas de violencia de género en el

Guayas durante el año 2020 muestra que el 19% de las personas eran casadas, el 10% solteras, el 6% divorciadas y el 65% en unión libre. Lo cual difiere con el estudio actual debido a que el 35,07% de casos eran solteras y el 11,94% unión libre.

Por otro lado, en lo referente a la violencia contra las víctimas, fue evidente que la violencia verbal es la más prevalente con un 36,60%, seguida de la violencia psicológica con un 30,54%, la violencia física con un 22,26% y la violencia sexual con un 5,24%. Esto se alinea con los hallazgos de Cedillo et al (2022), que muestran que la violencia psicológica es la más común con un 52%, seguida de la violencia física con un 33% y la violencia sexual con el 12%. A su vez, los hallazgos tendrían cierta relación con los resultados del estudio en el cual indican que el 10,79% de los casos presentaron agresión psicológica debido a celos patológicos o abusos de sustancias. Sin embargo, debido a falta de información o investigaciones adicionales actualizadas, no se pudo comparar el estudio desde la perspectiva del agresor.

Además, se ha evidenciado que el 81,84% de los actos violentos se presentan en la relación de pareja, lo que refleja datos similares a lo establecido por Alkan y Özmen en el cual los actos violentos son realizados por la pareja o marido en el 31,22% de los casos.

De acuerdo con al perfil del agresor, el estudio valoró que el 96,02% de los agresores eran ecuatorianos, resultado similar con el estudio de Padilla et al. (2023) mediante expedientes de mujeres de la casa hogar María Amor de Cuenca, Ecuador. Es importante destacar que la investigación antes mencionada se llevó a cabo exclusivamente dentro del país, lo que subraya que los resultados obtenidos son indicativos de las tendencias en el mismo territorio. Además, el 98% proviene del área local, mientras que el 2,1% son de ascendencia extranjera. De eso se desprende que el 0,16 de los agresores presentaron antecedentes de enfermedad mental con abandono de tratamientos psiquiátricos o psicológicos, presentando datos similares. Debido a que el estudio presentó que el 11,19% sí los interrumpió.

También se ha examinado que un total del 35,57% de las personas que muestran un comportamiento agresivo suelen presentar signos de celos o una naturaleza controladora hacia sus parejas, un hallazgo que se asemeja con las conclusiones extraídas Padilla et al (2023) donde la mayoría de las personas agresivas impulsadas por los celos y la inseguridad representan el 26,3%.

Por el contrario, al examinar el historial de violencia dentro de una relación, se evaluó que el 76,12% de las personas no tenían antecedentes de este tipo de incidentes, este hallazgo se parece mucho a la investigación realizada por Hernández (2021), quien analizó 85 sentencias reportadas entre 2018 y 2020. El estudio reveló que, en 21 casos, las personas acusadas tenían antecedentes penales relacionados con varios delitos, incluida la violencia de género, ya sea

con la misma pareja o con una diferente. Además, un pequeño porcentaje del 1,2% admitió haber cometido actos de violencia contra familiares o amigos, lo que contrasta con los datos que muestran que el 25,3% había tenido anteriormente conductas agresivas. Sin embargo, la mayoría, que representa el 74,63%, negó cualquier participación en tales acciones.

En último lugar, el consumo de alcohol o drogas reveló que la mayoría, específicamente el 70,40%, se abstuvo de consumir estas sustancias, mientras que el 29,60% restante reconoció su consumo. Estos resultados coinciden estrechamente con los hallazgos de Espinoza, Moreira y Araujo (2021) sobre las mujeres que residen en la ciudad de Puyo, Pastaza, los cuales reflejaron el 30% de las parejas encuestadas consumían de manera indebida sustancias como el alcohol, un elemento importante que contribuye al aumento de la violencia contra las mujeres. Esto contrasta con la información de ENDES (2020), que señaló que el 48,5% de las personas confesaron haber causado daño físico a otras personas mientras estaban bajo los efectos del alcohol, las drogas o ambos.

8. Conclusiones

En conclusión, tras el análisis entre las características del agresor y el tipo de violencia, los hallazgos revelan que 1 de cada 10 agresores incurren en la violencia psicológica y verbal. Y en su mayoría se observa que los victimarios suelen tener un pasado de abusos de drogas y alcohol.

Los resultados de la investigación revelaron que una parte considerable de las mujeres afectadas eran mestizas, solteras y continuaron sus estudios hasta la escuela secundaria. Por lo cual, gran parte de las agredidas se criaron en regiones rurales, y la mayoría procedían de la provincia de Loja.

La violencia se manifiesta de múltiples maneras, abarcando formas de agresión física, psicológica, verbal, económica, sexual y política. Por ello, el estudio desvela que 3 de cada 10 mujeres en el estudio sufren de violencia verbal y psicológica. Además, cabe destacar que 1 de cada 10 mujeres lograron separarse de sus agresores, siendo un gran desafío a los que se enfrentan para liberarse de relaciones tan perjudiciales.

En el presente estudio, 7 de cada 10 varones no presentaban historial de conductas violentas a la pareja o a otras personas. También, mencionan que 3 de cada 10 son consumidores activos o adictos. Y solo 1 de cada 10 tuvieron antecedentes psicológicos o psiquiátricos con abandono del tratamiento. Por lo tanto, determinar un perfil del agresor es complejo ya que está influenciado por los factores psicológicos, sociales y culturales que desencadenan actos violentos. Es importante conocer que la información recopilada fue proporcionada por la parte agredida, lo que indica que sus relatos no sean del todo precisos o exactos, lo que evidencia la necesidad de realizar estudios adicionales para comprender realmente la complejidad del problema desde la perspectiva del agresor para recopilar información, un área en la que hay una deficiencia de datos actuales a nivel local, lo que puede resultar en desafíos desatendidos en el futuro.

9. Recomendaciones

Con lo anterior mencionado, se recomienda al Ministerio de Salud pública que el manejo no solo se centre en cumplir un protocolo o dar tratamiento sintomático, sino profundizar en las causas fundamentales que pueden estar detrás de sus problemas de salud, con el objetivo final de brindar servicios de salud de alta calidad a la población. Al mismo tiempo, notificar con prontitud a las autoridades legales pertinentes, como la Oficina del Fiscal General del Estado, la Policía Nacional u otros organismos judiciales, a fin de hacer que los responsables rindan cuentas y salvaguardar el bienestar de la víctima.

Adicional, que se realicen en la Universidad Nacional de Loja más análisis estratégicos sobre las características del agresor a nivel regional, debido a que los roles sociales difieren entre cada región o país. El aumento de la violencia de pareja resalta la urgencia de la problemática, por lo tanto, sugiero que se continúen realizando investigaciones desde este punto de vista. Con el fin, de implementar normas y estrategias de prevención destinadas a erradicar complicación.

Para finalizar, es importante sugerir al Ministerio de Educación que se incorporen clases enfocadas en la salud mental en los adolescentes, con el fin de informar a los estudiantes sobre las actitudes y comportamientos violentos que pueden surgir al no mantener un buen estado psicológico. Por lo tanto, se formarían adultos responsables que no agredan a otras personas.

10. Bibliografía

- Alkan Ö, Serçemeli C, Özmen K (2022) Verbal and psychological violence against women in Turkey and its determinants. *PLOS ONE* 17(10): e0275950.
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0275950>
- Annborn, A., & Finnbogadóttir, H. (2022). Obstetric Violence A Qualitative interview study. *Midwifery*, 105, 103212. <https://doi.org/10.1016/j.midw.2021.103212>
- Bukuluki, P., Kisaakye, P., Wandiembe, S. P., Musuya, T., Letiyo, E., & Bazira, D. (2021). An examination of physical violence against women and its justification in development settings in Uganda. *PloS one*, 16(9), e0255281.
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0255281>
- Castro Ramírez, M. B., & Luizaga Patiño, B. R. (2024). *Violencia intrafamiliar y convivencia con el agresor: Percepciones de los estudiantes de Trabajo Social*. 4(7), 31–46.
<https://doi.org/10.59993/simbiosis.v4i7.36>
- Cantillo Cordero, M. P. (2021). Competencias cognitivas y emocionales en agresores condenados por violencia de género. *Repositorio de la Universidad de Extremadura*, 15,334.https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/12442/1/TDUEX_2021_Cantillo_Cordero.pdf.
- Argüello, L. E., Banchio, G., & Dionisio, L.D (2022). Estudio del perfil psicodinámico de agresores contra la pareja en presidiarios de un complejo carcelario en Córdoba, Argentina. *Pinelatinoamericana*, 2(1), 27–41. Recuperado a partir de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/pinelatam/article/view/37219>
- Caguana, K., & Galán, D. (2023). *El perfil de hombres agresores y los programas de intervención en casos de violencia de género* [Trabajo de titulación previo a la obtención del título de psicóloga clínica, Universidad Católica de Cuenca].<https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/14394>
- Cedillo Romero, E. del C., Naranjo Pinela, T. C., Santos Yanez, V. P., & Mayanza Paucar, O. A. (2022). Violencia de género contra las mujeres en la provincia del Guayas, Ecuador. *Revista Lex*, 5(16), 163–175.
<https://doi.org/10.33996/revistalex.v6i16.117>
- Cladem. (2021). Violencia Sexual Digital. Obtenido de <https://serviciosesencialesviolencia.org/wpcontent/uploads/2022/11/VSNAMViolencia-Sexual-Digital.pdf>
- Domínguez-Fernández, M., Martínez-Silva, M., Vásquez-Portomeñe, F. y Rodríguez-Calvo, M. (2017). Características y consecuencias de la violencia de género: estudio de casos

- conformados por el sistema judicial. *Revista española de medicina legal*. 43(3), 115-122. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2017.05.001>
- DGVG. (2022). Boletín estadístico anual. En *Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género*.
https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/docs/BEA_2022.pdf
- Espinoza Lastra, O. R., Moreira Rosales, L. V., & Araujo Escobar, E. P. (2021). Violencia de género en la provincia de Pastaza. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S2), 301-309.
- El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. (2022). *Violencia feminicida en cifras América Latina y el Caribe* [Comunicado de prensa].
https://oig.cepal.org/sites/default/files/c2300197_boletin_1_violencia_esp_web_0.pdf
- Fiscalía General del Estado. (2020). Obtenido de <https://www.fiscalia.gob.ec/estadisticasfge/>.
- Fernández Picón, C., Quiñones Flores, M. M., & Prado Juscamaita, J. I. (2019). Perfil del agresor y violencia en mujeres de una zona periurbana Huánuco, Perú. *Universidad y Sociedad*, 11(5), 124-130. Recuperado de <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- García-Moreno, R. D. (2023). Análisis del perfil de agresores sexuales masculinos y la normalización de las conductas sexuales violentas. *Revista Ciencia UANL*, 26(122), 35–40. <https://doi.org/10.29105/cienciauanl26.122-6>
- Guillén, M. D. R. (2022). Agresores sexuales: una revisión sistemática de características y riesgo de reincidencia. *ASOCIACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UMU*, 132.
- Hernández, J. D. S. (2021). La autodefensa de las mujeres en episodios de violencia de pareja íntima: La gota que colmó el vaso. *Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística*, 17(27), 54-81.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7847389.pdf>
- Mancero, L. G. B., Carrión, P. C. D., & Jeadá, P. V. Y. (2020). Mujeres víctimas de violencia de género en Ecuador: redes de apoyo y estrategias de afrontamiento. *Revista Scientific*, 5(Ed. Esp.), 90-109. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2020.5.e.4.90-109>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). LAMBAYEQUE: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – 2019. Recuperado de:
<https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2019/departamentales/Endes14/pdf/Lambayeque.pdf>

- INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre las relaciones Familiares y violencia de género sobre las contra las mujeres. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Violencia contra las mujeres en México*. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/vcmm/#General>
- La Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2021). Registro Nacional de Femicidios de la Justicia Argentina. *Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe*.
- Lorente-Acosta, M. (2020). Violencia de género en tiempos de pandemia y confinamiento. *Revista Española de Medicina Legal*, 46(3), 139-145. <https://doi.org/10.1016/j.reml.2020.05.005>
- Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. (2018). *Consejo Nacional para la Igualdad de Género*. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Ministerio de Salud Pública. (2019). Atención integral a víctimas de violencia basada en género y graves violaciones a los derechos humanos. Ministerio de Salud Pública. Obtenido de <https://www.salud.gob.ec/wpcontent/uploads/2021/03/Norma-tecnica-de-VBG-y-GVDH.pdf>-Consecuencias de la violencia de genero
- Ministerio de las mujeres, géneros y diversidad de la nación. (2022). *Datos públicos de la línea 144 - 2022*. Argentina.gob.ar. <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/datos-publicos-de-la-linea-144-2022>
- Montalvan, M. M. (2020). Perfil socioeconómico del agresor y comisión del delito de violencia contra la mujer en el Distrito Fiscal de Tumbes.
- Neciosup, J., Vallejos, A., & Montenegro, J. (2021). *Perfil del agresor en la violencia contra la mujer en relaciones de pareja en el Perú. 2015-2021*. [Para optar por el título profesional de licenciado en psicología]. Universidad Señor de Sipán.
- Organización Panamericana de la Salud (2023). Abordar la violencia contra las mujeres en las políticas y los protocolos de salud de la Región de las Américas. Un informe de la situación regional. eBooks. <https://doi.org/10.37774/9789275326381>
- Padilla Samaniego, M. A., Castro-Ochoa, F. L., Narváez Pillco, V. F., Bravo Corral, G. E., & Pacheco Lupercio, B. E. (2023). Riesgo de violencia: Casos de mujeres atendidas en la casa de acogida “María Amor” de la Ciudad de Cuenca-Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(5), 1213-1233. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i5.7800

- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: estrategias para su prevención y erradicación. *Revista De Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(4), 260-275.
- Sanabria Rincón, J y Tibaduiza Cristancho, L. (2022). *Factores psicosociales asociados a la violencia de pareja en agresores del Departamento de Boyacá*. Universidad Santo Tomás.
- Sistema Integrado de Estadísticas sobre la Violencia contra la Mujer. (2021). *DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS POR SITUACIÓN ACTUAL DE RELACIÓN DE PAREJA*.
<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/contenido.jsf>
- Sardinha, L., Maheu-Giroux, M., Stöckl, H., Meyer, S. M., & García-Moreno, C. (2022). Global, regional, and national prevalence estimates of physical or sexual, or both, intimate partner violence against women in 2018. *The Lancet*, 399(10327), 803-813.
[https://doi.org/10.1016/s0140-6736\(21\)02664-7](https://doi.org/10.1016/s0140-6736(21)02664-7)
- Siria, S., Leza L., Fernández, J., Echauri, J, Azkarate, J., Martínez M. (2021) Differential psychopathological profile of male intimate partner violence perpetrators depending on Problematic alcohol use. *Addict Behav*, 106887.
<https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2021.106887>
- Teva, I., Marín-Morales, A., Bueso-Izquierdo, N., Pérez-García, M., & Hidalgo-Ruzzante, N. (2023). Personality characteristics in specialist and generalist intimate partner violence perpetrators. *Clinical psychology & psychotherapy*, 30(1), 86–96.
<https://doi.org/10.1002/cpp.2778>
- Troncoso, E., Alarcón, A. y Cortés, P. (2023). Social Representations of couple relationships among aggressors and no-aggressors Men. *Revista de Psicología*. 32(1), 1-11.
<http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2023.63825>.
- Valdés Barraza, P., Cuadra-Martínez, D., Vigorena Mendieta, F., Madrigal Barahona, B., & Muñoz Avello, B. (2023, junio 9). Violencia contra la mujer: estudio cualitativo en mujeres víctimas de violencia de pareja. *LIBERABIT. Revista Peruana De Psicología*, 29(1), e685. <https://doi.org/https://doi.org/10.24265/liberabit.2023.v29n1.685>
- Zambrano, C. (2021). Revisión sistemática: Violencia intrafamiliar en tiempos de confinamiento por COVID 19. *Perspectiva metodológica*. 21(1).
<http://revistas.unla.edu.ar/epistemologia/article/view/3605/1757>

11. Anexos

Anexo 1: Aprobación y pertinencia del tema de titulación



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
de la Salud
Humana

Comunicado Interno Nro. UNL-FSH-CM-2024-0015-CI
Loja, 22 de enero de 2024

PARA: Karen Valery Minga Medina
Estudiante de la Carrera de Medicina

ASUNTO: Comunicado de informe de estructura, coherencia y pertinencia de proyecto de investigación

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado **Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador**, de su autoría; de acuerdo al Memorando Nro.: UNL-FSH-CM-2024-0010-M de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por **Dra. Ana Catalina Puertas Azanza** Docente de la Carrera de Medicina, quien indica que, tras haber realizado su análisis y revisión, el proyecto de investigación presentado **si cumple** con la estructura, coherencia y pertinencia establecido en el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Nacional de Loja vigente.

Puede continuar con los trámites subsiguientes.

Atentamente,



Dra. Tania Verónica Cabrera Parra
Directora de la Carrera de Medicina

Documento adjunto: Memorando Nro.: UNL-FSH-CM-2024-0010-M de fecha 23 de enero de 2024, suscrito por Dra. Ana Catalina Puertas Azanza Docente de la Carrera de Medicina.

C.e.- Archivo secretaría.

Elaborado por:
Ing. Ana Crisólina Loján Guzmán
Secretaría de la Carrera de Medicina

Página 1 de 1

Calle Manuel Monteros
tras el Hospital Isidro Ayora - Loja - Ecuador
072 - 57 1379 Ext. 102

Anexo 2: Asignación de director del trabajo de titulación.



unl

Universidad
Nacional
de Loja

Carrera de
Medicina

Memorando Nro.: UNL-FSH-CM-2024-0124-M

Loja, 26 de enero de 2024

PARA: Sra. Ana Catalina Puertas Azanza
Docente Titular Auxiliar 2

ASUNTO: Designación de director de tesis

En atención a la solicitud presentada por **Karen Valery Minga Medina** estudiante de la Carrera de Medicina, me permito comunicarle que ha sido designado/a como Director/a de tesis del tema: titulado **“Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador”**, autoría del mismo estudiante.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Tania Veronica Cabrera Parra
DIRECTORA DE CARRERA

Anexos:
- Solicitud de estudiante

ac1g



TANIA VERONICA
CABRERA PARRA

Anexo 3: Ampliación de cronograma



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Facultad
de la Salud
Humana

Comunicado Interno Nro. UNL-FSH-CM-2024-0059-CI
Loja, 4 de marzo de 2024

PARA: Karen Valery Minga Medina
ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

ASUNTO: Autorización de ampliación de cronograma

De mi consideración:

Mediante el presente me permito informarle sobre el proyecto de investigación titulado: **Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador.**, de su autoría; de acuerdo a la comunicación de fecha 1 de marzo de 2024 suscrita por la **Dra. Ana Puertas Azanza**, docente de la carrera y en calidad de directora de su trabajo de titulación, donde propone la autorización para ampliación del cronograma, en vista que le ha tomado más tiempo del planificado para concluir con el trabajo, contando con el 60% de avances del informe final.

Esta Dirección, en vista de lo solicitado y expuesto, **autoriza la ampliación del cronograma hasta el 31 de marzo de 2024.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Dra. Tania Verónica Cabrera Parra
DIRECTORA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA
C.e.- Archivo secretaria.

Elaborado por:
Ing. Ana Cosima Lojín Guzmán
SECRETARIA DE LA CARRERA DE MEDICINA HUMANA

Página 1 de 1

Calle Manuel Monteros
tras el Hospital Isidro Ayora - Loja - Ecuador
072-571379 Ext. 102

Anexo 4: Exención de estudios sin riesgos



UNL

Universidad
Nacional
de Loja



CEISH UNL
Comité de Ética
de Investigación
en Seres Humanos

1120 Anexo 8. Formato de Carta de Exención

Oficio Nro. UNL-CEISH-2024-104-O

Loja, 7 de marzo de 2024

Señor/a

Ana Catalina Puertas Azanza
Investigador Principal
Universidad Nacional de Loja

Presente. -

De mi consideración

El Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad Nacional de Loja - CEISH-UNL, una vez que revisó el protocolo de investigación titulado "**Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador.**", codificado como UNL-CEISH-EX-2024-0012-P, notifica a Usted que este proyecto es una investigación exenta de evaluación por parte del CEISH, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente.

Descripción de la Investigación:

- **Tipo de estudio:** Analítico transversal
- **Duración del estudio (meses):** 1 mes
- **Instituciones Participantes:** Universidad Nacional de Loja
- **Investigadores del estudio:** Ana Catalina Puertas Azanza **Investigador Principal** - Karen Valery Minga Medina **Investigado 1**

Documentación de la investigación:

| Nombre de Documentos | Número de páginas | Fecha |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------------|
| Solicitud de exención de revisión del protocolo de investigación | 3 | 7 de marzo de 2024 |
| Formulario para la presentación de protocolos de investigación. | 26 | 7 de marzo de 2024 |
| Carta de interés de establecimientos públicos o privados. | 1 | 9 de febrero de 2024 |

Esta carta de exención tiene una vigencia de un año, contando desde la fecha de recepción de esta documentación. La investigación deberá ejecutarse de conformidad a lo descrito en el protocolo de investigación presentado al CEISH-UNL. Cualquier notificación a la documentación antes descrita, deberá ser presentada a este Comité para su revisión u aprobación.

Atentamente;



SANDRA KATERINE
MEJIA MICHAY

Mgtr. Sandra Katerine Mejia Michay

Presidenta CEISH-UNL.

Teléf. 072571379 Ext. 121

Correo Electrónico: ccob-unl@unl.edu.ec

Elaborado por: Ing. Ana Cristina Lojón Guzmán

Anexo 6: Certificación de Traducción del resumen

Loja, 27 de marzo del 2024

David Andrés Araujo Palacios

TRADUCTOR E INTÉRPRETE DE IDIOMAS (INGLÉS-ESPAÑOL-INGLÉS)

CERTIFICO:

Que se ha realizado la traducción de español a inglés del resumen derivado del trabajo de integración curricular denominado **“Violencia de género y perfil del agresor en la región sur del Ecuador”** de autoría de la estudiante **Karen Valery Minga Medina** portadora de la cédula de identidad número **0705029833**, estudiante de la **Carrera de Medicina** de la **Facultad de la Salud Humana** de la Universidad Nacional de Loja, bajo la dirección de la **Dra. Ana Catalina Puerta Azanza**

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando a la interesada hacer uso del presente como considere



David Andrés Araujo Palacios

Registro: MDT-3104-CCL-252098